

ADENDA No. 1
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-0025-2024

OBJETO: Prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte con el suministro de repuestos para la infraestructura de telecomunicaciones, cableado estructurado (voz y datos), fibra óptica, energía normal y regulada del Concejo de Bogotá D.C.

La presente adenda, se expide con base en la delegación efectuada a esta Subdirección de Asuntos Contractuales en el subnumeral viii. del literal b) del numeral 2.3.1.9 del Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual fue adoptado mediante Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, modificada mediante Resolución No. SDH-000489 del 9 de agosto de 2021, aclarada mediante Resolución No. SDH-000515 del 13 de agosto de 2021 y de acuerdo con el artículo 5º de la Resolución No. SDH-000215 del 17 de junio de 2022.

En virtud que el día 17 de junio de 2024 se cumplió con el tiempo previsto en el cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-0025-2024, para realizar observaciones al Complemento de la Invitación Pública y teniendo en cuenta las observaciones presentadas, así como las revisiones realizadas por parte de la entidad.

Se hace necesario modificar lo siguiente:

1. Se modifica el Anexo No. 1 Ficha Técnica definitiva en su numeral 5.1. “Equipo de Trabajo” en cual quedara así:

El Proveedor nombrará un (1) coordinador de proyecto el cual debe ser ingeniero en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) en Ingeniería Electrónica; Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas; Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. y acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en productos y servicios iguales o similares al objeto del presente contrato.

El Coordinador del Proyecto, será responsable de:

- Vigilar la entrega oportuna y la calidad de los repuestos y servicios prestados.
- Realizar la entrega oficial de los informes de diagnóstico, informes de visitas técnicas, estimación tanto de costos como de tiempo para la realización del trabajo, plan de trabajo y los documentos relacionados con el servicio contratado.
- Manejar la interlocución entre el equipo técnico y el supervisor del contrato.

El Proveedor debe contar con personal técnico capacitado por un fabricante de productos de cableado estructurado o una entidad de formación técnica en la implementación de soluciones de cableado estructurado y fibra óptica, se debe anexar las respectivas certificaciones o constancias antes de iniciar los trabajos.



ADENDA No. 1
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS
No. SDH-LP-0003-2021

Las demás condiciones establecidas en el Complemento de la Invitación Pública y sus anexos continúan vigentes y sin modificación alguna.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

FATTY MARCELA Firmado digitalmente
CASTRO MACIAS por FATTY MARCELA
- 52788721 CASTRO MACIAS -
52788721

MARCELA CASTRO MACIAS
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Proyectó: Giovanni Suarez Useche Firmado digitalmente por
Abogado-Subdirección de Asuntos Contractuales Giovanni Suarez Useche